

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de Gobierno el día 14 de diciembre de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que ha de regir este procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación para la contratación de la explotación, en régimen de concesión administrativa, del quiosco-bar en el Parque Arco de Toledo en el municipio de Torrijos, y cuyo anuncio de licitación tiene el siguiente contenido:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.
- Número de expediente 23 de 2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto de esta concesión administrativa el uso y aprovechamiento privativo del inmueble de propiedad municipal denominado pabellón-bar del parque Arco de Toledo, sito en las instalaciones municipales de la calle Puente esquina avenida de la Estación, constituido por un local de 8,5 x 5,5 m2, incluyendo una terraza de 10 x 6 m2, que dispone de los correspondientes servicios de agua, luz y desagüe al alcantarillado, en cuya prestación el adjudicatario tendrá la cualidad de Empresario Independiente.

3. TIPO DE CONTRATO: Concesión Administrativa - ocupación de Dominio público municipal.

4. ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- 1) Mejor canon ofertado al Ayuntamiento, hasta un máximo de 15 puntos.
- 2) Experiencia en haber prestado el servicio de explotación de un pabellón-bar en instalaciones similares a las del objeto del contrato, hasta un máximo de 5 puntos.
- 3) Las mejoras de horarios, equipamientos o de prestación de servicios no contempladas en el pliego de condiciones, especificando las tareas, características materiales y técnicas de los mismos sin coste alguno adicional, entendiéndose que dichas mejoras pasarán a propiedad del Ayuntamiento al finalizar el contrato y cumplan el fin del uso objeto del contrato, hasta un máximo de 15 puntos.

4) Memoria explicativa y descriptiva en la que se especifique la manera y forma en la que se prestará el servicio, con mención expresa de los medios con que contará el licitador y los materiales a emplear para la prestación del servicio. Se incluirá asimismo el listado de precios para el público ofertados por los licitadores, así como la variedad e idoneidad de la carta de tapas y comidas a proponer, hasta un máximo de 15 puntos.

5.2. Los licitadores deberán igualar o superar en sus ofertas el canon de licitación.

5.3. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los interesados comprenden no sólo el precio del canon, sino también el importe del I.V.A. y cualesquiera otros tributos o exacciones establecidas o que se puedan establecer a favor del Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Torrijos.

Puntuación total máxima: 50 puntos.

6. CANON: Dadas las características de la concesión administrativa se establece un canon mínimo de 1.000,00 euros mensuales, mejorable al alza por los licitadores, el cual se revisará anualmente con arreglo al I.P.C. (Índice general de precios). Este canon mensual establece una media mensual que ha de totalizar un mínimo de 12.000 euros anuales. El adjudicatario podrá solicitar por escrito, una vez formalizado el contrato de concesión, el pago de un canon de temporada de otoño-invierno y uno de temporada de primavera-verano, de forma que la totalidad siempre sume el mínimo de 12.000,00 euros anuales.

7. GARANTIAS:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 3.000,00 euros.

8. DURACION CONTRATO: Ocho años a contar desde su formalización, con dos posibles prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

9. PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

10. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económico-financiera y técnico-profesional. La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador deberá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 64 y 68 de la Ley 30 de 2007 de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.).

11. OBTENCION DE DOCUMENTACION: En el Ayuntamiento de Torrijos, Plaza San Gil, sin número, 45500. Torrijos, Teléfono: 925 77 08 01. Fax: 925 77 05 17. Servicio de Atención al Ciudadano o Secretaría General, Area de Contratación.

12. APERTURA DE OFERTAS: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

13. GASTOS ANUNCIOS: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

14. OTRAS INFORMACIONES: El pliego de cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría General, Area de Contratación.

Torrijos 15 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 13127